



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

DECRETO DE 30 DE ENERO DE 2014.

DECRETO.- CONTRATO DE SERVICIOS. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

VISTO el expediente de contratación del servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores de edificios públicos de titularidad municipal, aprobado mediante Decreto de Alcaldía de fecha 29 de enero de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, RESUELVO:

PRIMERO.- Determinar la composición de la Mesa de Contratación que se constituye en el expediente de contrato de servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores de edificios públicos de titularidad municipal, que queda formada por los siguientes miembros:

Presidente: Dª Hermelinda Rodríguez González, concejal delegado de Hacienda.

Vocales:

D. José A. Franco Parada Concejal de Obras, Urbanismo y Servicios Municipales.

D. Javier González Otero, concejal.

El Secretario del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, o el funcionario que legalmente le sustituya en el puesto de trabajo.

El Interventor del Ayuntamiento de Villablino o funcionario que legalmente le sustituya.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

La Arquitecta del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, o el funcionario que legalmente le sustituya en el puesto de trabajo.

La Tesorera del Ayuntamiento o el funcionario que legalmente le sustituya en el puesto de trabajo.

Secretario de la Mesa: D^a Concepción Boto Prieto, o el funcionario que la sustituye, en caso de ausencia o imposibilidad de asistir por causa sobrevenida.

SEGUNDO.– Disponer la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante, a los efectos previstos en el artículo 21, apartado 4, párrafo segundo del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, sin perjuicio de la notificación a las personas designadas.

VILLABLINO, a treinta de enero de 2014.

LA ALCALDESA:

EL SECRETARIO ACCTAL:

Fdo. Ana Luisa Durán Fraguas.

Fdo. Miguel Broco Martínez.